GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

WINNS TEKNU DEL INTERNOR / Y SEGUMIDAD PUBLICA Y SEGUMIDAD PUBLICA DEPTO

23 MAR 2016

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6241760 MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 41484

Santiago, 07 de Marzo de 2016

JETIAL MENTETRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado ELECTRÓNICA Nº 530.676 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jean Neuve PAULEUS nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

yaviana gonzlačez

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp [301]07/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo